



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
ESTADO ELECTRÓNICO No. 039
26 DE NOVIEMBRE DE 2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandados	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
1	54001333300720180002300	REPARACIÓN DIRECTA	LUIS EDUARDO ROPERO ASCANIO Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE DEJA sin EFECTOS la fecha de audiencia de pruebas señalada para el día veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), y en auto posterior, se notificará la orden de remisión al Juzgado Primero Administrativo de Ocaña, para que se avoque el conocimiento y continúe su trámite.	1	25/11/2020

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado hoy, 26 de noviembre de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 am). El anterior Estado se desfija hoy, 26 de noviembre de 2020 a las cinco de la tarde (05:00 pm)

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria

Firmado Por:

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f066c24cc4cb9312b1f6f53f592c93c830255838828d60a10021f2a22bf61e78**
Documento generado en 25/11/2020 09:10:23 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>